I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001978

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 17 OCT. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de octubre de 2011; el Certificado N°181/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/6064/2011; el Oficio N°503/1123/2011 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1343/2011, N°202/1399/2011 y N°202/1722/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1343/2011, se aprobó el **"Programa Y Presupuesto Ley N°20.248 De Subvención Escolar Preferencial - Administración Nivel Central Del Departamento De Educación Municipal Correspondiente Al Año 2011"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1399/2011 y N°202/1722/2011.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto 2) Bienes y Servicios del "Programa Y Presupuesto Ley N°20.248 De Subvención Escolar Preferencial - Administración Nivel Central Del Departamento De Educación Municipal Correspondiente al Año 2011", sancionado por Decreto Exento N°202/1343/2011 y modificado por los Decretos Exentos N°202/1399/2011 y N°202/1722/2011, en el siguiente sentido:

1.1. En su letra a) Transporte: Incorporar el Arriendo de un Vehículo, (incluye conductor a honorarios, mantención y combustible), desde octubre a diciembre de 2011, por $2.000.000.-, quedando el Sub-Total en $14.486.900.-

1.2. En su letra b) Informática y Audiovisual: Disminuir en el ítem Mantención y Reparación de equipo informáticos y Audiovisuales SEP, por $2.000.000.-, quedando un Sub-Total de $31.715.752.- y un Total General. De $39.856.752.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el Programa original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/001978/2011

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Página Web

)001978

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°181/2011

Cerrillos, 11 de octubre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de octubre de 2011, **se aprobó por unanimidad modificar el Plan SEP Nivel Central DAEM, en la que se agrega en la letra b) "Transporte" del Punto N°2, "Bienes y Servicios", el arriendo de un vehículo para una mejor atención de las duplas psicosociales por M$2.000.-, que incluye conductor, mantención y combustible por el período octubre a diciembre de 2011, quedando el subfactor con un subtotal de $14.486.900.- y en el ítem Mantención y reparación de equipos informáticos y audiovisuales se disminuye en M$2.000.-, quedando en $31.715.752.- y el subfactor el subtotal en $39.856.752.-**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH